

INSTRUCTIVO AVALIAN 2026

PRESTACIONES AUTORIZADAS: Las Prestaciones que van a ser autorizadas por Servicio web son: *Orientación a Padres, Psicoterapia de Familia, Psicoterapia de Pareja, Psicoterapia Educacional, Psicoterapia Grupal y Psicoterapia Individual*. El resto de las prestaciones, de corresponder ser autorizadas, van a continuar con el actual procedimiento de autorizaciones que presenta Avalian.

COPAGO: En cuanto al copago que debe abonar el Afiliado al momento de la atención. Este **depende del Plan que tenga** contratado el mismo y esta información va a ser devuelta por el Servicio web de Autorizaciones y de corresponder informada al Prestador en el Sistema de Obras Sociales cuando la prestación es autorizada.

CUPO PRESTACIONES (SESIONES): Cada una de las prestaciones autorizadas va a ir restando del cupo máximo de sesiones previstas por Avalian. En caso de que el prestador registre erróneamente una prestación y proceda -en el Sistema- al borrado de la misma; de forma automática el Sistema se conecta al Servicio web de Autorizaciones de Avalan y registra una anulación, volviendo a incorporar al cupo dicha prestación. El registro y resultado de estas anulaciones puede verse en el nuevo menú de "Autorizaciones".

PRESENTACION MENSUAL:

La atención debe ser realizada, registrada y liquidada en el Sistema para su presentación en Distrito en el mismo mes en curso. Ej. para Junio, se atiende-registra-líquida presenta en distrito y tienen plazo máximo hasta el 30/6. Es decir, hasta el último día de cada mes.

Solo se permite **registrar atenciones realizadas en el mes actual** y las mismas pueden ser **presentadas hasta tres meses posteriores**. El Procedimiento que debe realizar el Matriculado Prestador es el mismo que se viene haciendo en la actualidad, solo que cuando se trate de registrar alguna de las prestaciones de psicoterapia que requieren validación, se va a dar este proceso y si el resultado es "sesión autorizada" **el sistema va a registrar en forma automática el código de autorización** devuelto por Avalian.

Las sesiones se autorizan en forma unitaria, y para realizar esta registración se debe indicar además del mes y año, el día de la atención. **En caso de no ser autorizado un tratamiento se mostrará en pantalla el motivo**, el cual está contenido en el mensaje devuelto por el Servicio web de Autorizaciones de Avalian. Todos los mensajes de tratamientos que hayan sido validados sean estos autorizados o bien rechazados van a estar disponibles para el Prestador en un nuevo menú denominado "Autorizaciones".

PROCEDIMIENTO PASO A PASO LUEGO DE INGRESAR AL SISTEMA DE OBRAS SOCIALES
(Web provincial)

- 1) **AFILIADOS**: Buscar al paciente en el padrón por número de afiliado/a. En caso de no figurar en la base de datos debe ser ingresado manualmente por la/el prestador.
- 2) **TRATAMIENTOS Y ATENCION**: Seleccionar Año y Mes de las sesiones a liquidar, ir a **Agregar tratamiento**, cargar número de afiliada/o, corroborar que los datos sean correctos e ir a **Indicar tratamiento**. Luego aparecerá la opción de **Agregar tratamiento** donde **se carga el token** brindado por la/el paciente al momento de la sesión (o dentro del mismo día de realizada la misma), se selecciona **día de atención y prestación solicitada** y finalmente **Guardar**. Luego de Guardar puede aparecer una leyenda que indique **si corresponde el cobro de coseguro**, y el monto del mismo. Al clickear Aceptar vuelve a la página para cargar un nuevo tratamiento (en el mes previamente seleccionado). Si tiene más de un mes para cargar recuerde cambiar de mes regresando a Tratamientos y Atención.
- 3) **AUTORIZACIONES**: se buscan ingresando **Afiliado o Numero de autorización**.
- 4) **LIQUIDACIONES**: Una vez finalizada la carga de todas las sesiones deberá generar la liquidación como siempre, en el Cronograma de liquidaciones. En el archivo PDF del sistema verá reflejado los números de autorización adjudicados automáticamente. Luego de corroborar que la información sea correcta, se procede a tildar **Generar liquidación**, seleccionar **Imprimir** y descargar en PDF la planilla de liquidacion para enviar con la presentación del mes (Factura, liquidación, excel).

Toda la documentación debe ser enviada en formato PDF. Excepto el Excel que debe mantener su formato de origen.

PRESENTARLO DE FORMA INCORRECTA ES UN MOTIVO DE RECHAZO

Liquidación AVALIAN POR SISTEMA COLPSIBA (https://colpsiba.org.ar/obrassociales/sec_Login/)

Ingreso al SISTEMA (Sistema de obras sociales)



INGRESO AL SISTEMA
Usuario
Contraseña
[Olvidé mi contraseña](#)

Obras Sociales

Ir a **Tratamientos y atención** – Seleccionar el mes de las sesiones a liquidar

Afiliados Tratamientos y Atención Autorizaciones Liquidaciones Cambiar de Obra Social Seguridad Salir

TRATAMIENTOS
Año
Mes

Colocar el número del/a afiliado/a (si es nuevo/a cargarlo/a) y **agregar tratamiento**

PSICOLOGOS BUENOS AIRES - OBRAS SOCIALES PROVINCIALES 78 - AVALIAN - Julio

Afiliados Tratamientos y Atención Autorizaciones Liquidaciones Cambiar de Obra Social Seguridad Salir

IDENTIFICACIÓN DE AFILIADO

Número de Afiliado

Apellido y Nombres

Documento Tipo

Documento Nro

Plan del Afiliado

Volver

Completar el número de afiliado del paciente y hacer click en **“indicar tratamiento”**.

Afiliados Tratamientos y Atención Autorizaciones Liquidaciones Cambiar de Obra Social Seguridad Salir

IDENTIFICACIÓN DE AFILIADO

Número de Afiliado OK

Apellido y Nombres

Documento Tipo

Documento Nro

Plan del Afiliado

Indicar Tratamiento Volver

Completar el **token**. Cargar el día de atención y el tipo de prestación. Y darle a **GUARDAR**. Recuerde que **la carga se hace de a una sesión**.

AGREGAR TRATAMIENTO

Datos del Afiliado

Número de Afiliado

Apellido y Nombres

Plan del Afiliado

token

Período de las Sesiones

Año Mes Día

Prestación Solicitada a el Profesional

Prestación Solicitada

Código de Autorización *

Sesiones Autorizadas *

Guardar Volver

Luego de **Guardar** puede aparecer una leyenda que indique si corresponde el cobro de coseguro, y el monto del mismo:

PSICOLOGOS BUENOS AIRES - OBRAS SOCIALES PROVINCIALES 78 - AVALIAN - Julio

Afiliados Tratamientos y Atención Autorizaciones Liquidaciones Cambiar de Obra Social Seguridad Salir

Tratamiento Registrado! Corresponde Pago por parte del Afiliado de \$9.000,00

Aceptar

Al clickear **Aceptar** vuelve a la página para cargar un nuevo tratamiento (en el mes previamente seleccionado). Si tiene más de un mes para cargar recuerde cambiar de mes regresando a *Tratamientos y Atención*.

En el caso de que por algún motivo no se apruebe la sesión (casos muy específicos y aislados) se indicará en el momento de la carga de la sesión.

Una vez finalizada la carga de todas las sesiones deberá generar la liquidación como siempre. En el archivo PDF del SISTEMA verá reflejado los **números de autorización adjudicados automáticamente**.